

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Unidad de Acceso a la Información

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-129/2021
Folio infomex: 27051130000321

Cuenta: Siendo el día 14 de septiembre de 2021, se tuvo a la solicitante XxxxxxXxxxxx Xxxxxxx Xxxxxxxxxxxxxx, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

Buen día, agradezco me proporcione la siguiente información del sujeto obligado:

1) Solicito el documento electrónico que contiene el periódico oficial, acuerdo o acta de Comité que contenga el listado de las fracciones y formatos que le son aplicables al sujeto obligado, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad vigente emitida por el ITAIP, identificando de cada una de las fracciones y formatos, la unidad administrativa responsable de mantener actualizada la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y el acta donde el Comité de Transparencia aprueba dicho documento o listado.

2) Solicito el listado de la cuentas de usuario creadas en la plataforma nacional de transparencia, que identifique la cuenta, unidad administrativa a la que pertenece y nombre del servidor público responsable del uso de la cuenta.

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante y las consideraciones vertidas en el considerando V de la resolución derivada del RR/DAI/800/2021-PII, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO.- Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante y en una actividad proactiva, y para atender dicho requerimiento esta Unidad de Transparencia procede a elaborar ad hoc un listado en los siguientes términos:

Respecto al planteamiento:

1) Solicito el documento electrónico que contiene el periódico oficial, acuerdo o acta de Comité que contenga el listado de las fracciones y formatos que le son aplicables al sujeto obligado, de acuerdo a la tabla de aplicabilidad vigente emitida por el ITAIP, identificando de cada una de las fracciones y formatos, la unidad administrativa responsable de mantener actualizada la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y el acta donde el Comité de Transparencia aprueba dicho documento o listado.

Infórmese al solicitante lo siguiente:

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Unidad de Acceso a la Información

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Periódico oficial	Fracciones aplicables	Formatos aplicables al sujeto Obligado	Unidad Administrativa responsable
https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1416 Consultar página 30, consecutivo 65	Artículo 76, fracciones I, XXXVI	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad aplicable - LTAIPET76FITAB • Resoluciones y laudos emitidos - LTAIPET76FXXXVITAB 	Unidad de Asuntos Jurídicos
https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1416 Consultar página 30, consecutivo 65	Artículo 81, fracción II, INCISO B	<ul style="list-style-type: none"> • Quejas y denuncias en materia de derechos humanos - LTAIPET81FIIBTAB 	Unidad de Asuntos Jurídicos
https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1416 Consultar página 30, consecutivo 65	Artículo 76, fracciones III, XXIX, XXXIII, XLVII	<ul style="list-style-type: none"> • Facultades de cada área - LTAIPET76FIIITAB • Informes emitidos - LTAIPET76FXXIXTAB • Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado - LTAIPET76FXXXIIITAB • Solicitud de telecomunicaciones_Aviso de que no se genera información sobre intervención de comunicaciones - LTAIPET76FXLVIITAB 	Secretaría ejecutiva
https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1416 Consultar página 30, consecutivo 65	Artículo 81, fracción II, inciso L	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para cumplimiento de tratados en materia de derechos humanos - LTAIPET81FIILTAB 	Secretaría Ejecutiva
https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1416 Consultar página 30, consecutivo 65	Artículo 76, fracciones II, VII, VIII, IX, X, XI, XVI, XVII, XXI, XXII, XXIII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXII, XXXIV, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLIX	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura Orgánica - LTAIPET76FIIATAB • Estructura Orgánica_Organigrama - LTAIPET76FIIBTAB • Directorio - LTAIPET76FVIITAB • Remuneración bruta y neta - LTAIPET76FVIIIITAB • Tabulador de sueldos y salarios - LTAIPET76FVIIIITAB • Gastos por concepto de viáticos y representación - LTAIPET76FIXTAB • Plazas vacantes del personal de base y confianza. - LTAIPET76FXATAB • Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza. - LTAIPET76FXBTAB • Personal contratado por honorarios - LTAIPET76FXITAB • Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral - LTAIPET76FXVIATAB 	Dirección de Administración y Finanzas

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Unidad de Acceso a la Información

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

		<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos - LTAIPET76FXVIBTAB • Información curricular y sanciones administrativas - LTAIPET76FXVIIITAB • Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual - LTAIPET76FXXIATAB • Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios - LTAIPET76FXXIBTAB • Presupuesto asignado_Cuenta pública - LTAIPET76FXXICTAB • Deuda Pública - LTAIPET76FXXIITAB • Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv - LTAIPET76FXXIIITAB • Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial - LTAIPET76FXXIIIBTAB • Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión - LTAIPET76FXXIIIDTAB • Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente - LTAIPET76FXXIIIIATAB • Personas que usan recursos públicos - LTAIPET76FXXVITAB • Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas - LTAIPET76FXXVIIITAB • Procedimientos de adjudicación directa - LTAIPET76FXXVIIIITAB • Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas - LTAIPET76FXXVIIIATAB • Gasto por Capítulo, Concepto y Partida - LTAIPET76FXXXIATAB • Informe financiero_Informes financieros contables, presupuestales y programáticos - LTAIPET76FXXXIBTAB • Padrón de proveedores y contratistas - LTAIPET76FXXXIITAB • Inventario de bienes muebles e inmuebles donados - LTAIPET76FXXXIVGTAB • Inventario_Inventario de bienes muebles - LTAIPET76FXXXIVATAB • Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles - LTAIPET76FXXXIVETAB • Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles - LTAIPET76FXXXIVFTAB • Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes muebles - LTAIPET76FXXXIVBTAB • Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes muebles - LTAIPET76FXXXIVCTAB
--	--	---



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Unidad de Acceso a la Información

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

		<ul style="list-style-type: none"> • Inventario_Inventario de bienes inmuebles - LTAIPET76FXXXIVDTAB • Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos - LTAIPET76FXLBTAB • Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos - LTAIPET76FXLATAB • Estudios financiados con recursos públicos - LTAIPET76FXLITAB • Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados - LTAIPET76FXLIITAB • Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado - LTAIPET76FXLIIITAB • Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos - LTAIPET76FXLIIBTAB • Donaciones_Donaciones en dinero realizadas - LTAIPET76FXLIVATAB • Donaciones_Donaciones en especie realizadas - LTAIPET76FXLIVBTAB • Más información relacionada_Preguntas frecuentes - LTAIPET76FXLIXBTAB 	
https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1416 Consultar página 30, consecutivo 65	Artículo 76, fracciones IV, V, VI, XXX, XXXV, XLV,	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos y metas institucionales - LTAIPET76FIVTAB • Indicadores de interés público - LTAIPET76FVTAB • Indicadores de resultados - LTAIPET76FVITAB • Estadísticas generadas - LTAIPET76FXXXTAB • Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos - LTAIPET76FXXXVATAB • Recomendaciones derechos humanos_Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos - LTAIPET76FXXXVBTAB • Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos - LTAIPET76FXXXVCTAB • 2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos. - LTAIPET76FXLVTAB 	Coordinación de seguimiento de expedientes, información y estadísticas
https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1416 Consultar	Artículo 81, fracción II, incisos A, C, D, E, F, J, H, K, M	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones emitidas en materia de derechos humanos - LTAIPET81FIITAB • Acuerdos de conciliación en materia de derechos humanos - LTAIPET81FIICTAB 	Coordinación de seguimiento de expedientes, información y estadísticas

8

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Unidad de Acceso a la Información

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

<p>página 30, consecutivo 65</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Medidas precautorias o cautelares en materia de derechos humanos - LTAIPET81FIIDTAB • Violaciones graves de derechos humanos - LTAIPET81FIIETAB • Acciones y resultados defensa derechos humanos - LTAIPET81FIIFTAB • Estado de los derechos humanos en sistema penitenciario - LTAIPET81FIIJTAB • Resultados de estudios, publicaciones, investigación en derechos humanos - LTAIPET81FIIHTAB • Seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres - LTAIPET81FIIKTAB • Lineamientos de la CNDH - LTAIPET81FIIM1TAB 	
<p>https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/Descargar/1416 Consultar página 30, consecutivo 65</p>	<p>Artículo 76, fracciones XXXVII, XXXVIII, XLVI</p>	<p>Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana - LTAIPET76FXXXVIIATAB</p> <p>Participación ciudadana_Resultado de los mecanismos de participación - LTAIPET76FXXXVIIIATAB</p> <p>Otros programas_Programas que ofrecen - LTAIPET76FXXXVIIIATAB</p> <p>Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen - LTAIPET76FXXXVIIIATAB</p> <p>Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo - LTAIPET76FXLVIBTAB</p> <p>Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo - LTAIPET76FXLVIATAB</p>	<p>Subsecretaría Técnica</p>
<p>https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/Descargar/1416 Consultar página 30, consecutivo 65</p>	<p>Artículo 81, Fracción II, incisos G, I, M</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas y versiones estenográficas de sesiones del consejo consultivo en derechos humanos - LTAIPET81FIIGTAB • Programas de prevención y promoción derechos humanos - LTAIPET81FIIITAB • Recomendaciones del Consejo consultivo de la CNDH - LTAIPET81FIIM2TAB 	<p>Subsecretaría Técnica</p>
<p>https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/Descargar/1416 Consultar página 30, consecutivo 65</p>	<p>Artículo 76, Fracción 00, XIII, XIX, XX, XXXIX, XLVIII, XLIX</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones aplicables - LTAIPET76F00TAB • Unidad de Transparencia (UT) - LTAIPET76FXIIITAB • Servicios ofrecidos - LTAIPET76FXIXTAB • Trámites ofrecidos - LTAIPET76FXXTAB • 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia. - LTAIPET76FXXXIXATAB • 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de 	<p>Unidad de Transparencia</p>



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Unidad de Acceso a la Información

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

		<p>Resoluciones del Comité de Transparencia. - LTAIPET76FXXXIXBTAB</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia - LTAIPET76FXXXIXCTAB • 2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia. - LTAIPET76FXXXIXDTAB • Acuerdos e índices de la información clasificada. - LTAIPET76FXLVIITAB • Información de interés público - LTAIPET76FXLIXATAB • Más información relacionada_Preguntas frecuentes - LTAIPET76FXLIXBTAB • Más información relacionada_Transparencia proactiva - LTAIPET76FXLIXCTAB 	
<p>https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1416 Consultar página 30, consecutivo 65</p>	Artículo 88	<ul style="list-style-type: none"> • Información de interés público determinado por el organismo garante - LTAIPET88FI_II_IIIbTAB 	Unidad de Transparencia
<p>https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1416 Consultar página 30, consecutivo 65</p>	Artículo 76, fracciones XII, XVIII, XXIV, XXV	<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones de situación patrimonial - LTAIPET76FXIITAB • Sanciones administrativas a los(as) servidores(as) - LTAIPET76FXVIIIITAB • Resultados de auditorías realizadas - LTAIPET76FXXIVTAB • Resultados de la dictaminación de los estados financieros - LTAIPET76FXXVTAB 	Órgano de Control Interno

A razón de lo expuesto, es válido precisar que el link <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1416> corresponde al periódico oficial del estado número 2831, de fecha 26 de febrero de 2020, en el que deberá ser consultada la página 30 y de manera específica en el consecutivo 65, se encuentran detalladas las obligaciones de transparencia que son competencia de la comisión Estatal de Derechos Humanos en su calidad de sujeto obligado.

Para certeza de lo anterior, y al ser competente la Unidad de Acceso a la Información de conocer y resolver la pretensión del solicitante, se procedió a la búsqueda en los archivos de ésta área elementos que generan convicción respecto a las obligaciones de transparencia que compete a cada unidad, obteniendo como resultado el acuse de los oficios CEDH/UAI/161/2021 dirigido a la titular de la Dirección de Administración y Finanzas de la CEDH constante de 3 hojas, CEDH/UAI/162/2021 dirigido a la Unidad de Asuntos Jurídicos constante de 1 hoja, CEDH/UAI/163/2021 dirigido al Órgano de Control Interno, constante de 1 hoja, CEDH/UAI/164/2021 dirigido a la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas, constante de 2 hojas y CEDH/UAI/166/2021 dirigido a la Secretaría Ejecutiva, constante de 1 hoja, a través de los que se solicita el cumplimiento de las obligaciones de transparencia siendo notorio que del cuerpo de los referidos oficios se desprenden las



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Unidad de Acceso a la Información

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

obligaciones legales que compete a cada una. Documentales que se anexan en copia simple al presente acuerdo y pueden ser identificadas como **anexo 1**.

Es válido precisar que por cuanto hace a la unidad de acceso a la información no se advierte la preexistencia de documento similar a los descritos con anterioridad toda vez que resulta burocrático que la Unidad de Transparencia se turne así mismo oficio de requerimiento, máxime que al ser ésta legalmente la encargada de recabar y difundir la información conoce de antemano el papel que debe desempeñar al respecto.

Por cuanto hace al requerimiento:

2) Solicito el listado de la cuentas de usuario creadas en la plataforma nacional de transparencia, que identifique la cuenta, unidad administrativa a la que pertenece y nombre del servidor público responsable del uso de la cuenta.

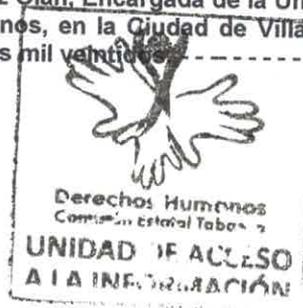
Infórmese al solicitante lo siguiente:

Número de cuenta de usuario	Unidad administrativa	Nombre del servidor público
juridico@cedhtabasco.org.mx	Unidad de asuntos jurídicos	Edith Guadalupe Magaña Hernández
ejecutivo@cedhtabasco.org.mx	Secretaría ejecutiva	Elsa Guadalupe de la Cruz Gordillo
administrativo@cedhtabasco.org.mx	Unidad de Transparencia	Perla Patricia Juárez Olán
contraloria@cedhtabasco.org.mx	Órgano de Control Interno	María Jesús Vertíz Vidal
Coordinación.estadísticas@cedhtabasco.org.mx	Coordinación de Seguimiento de Expediente, Información y Estadísticas	Perla Patricia Juárez Olán

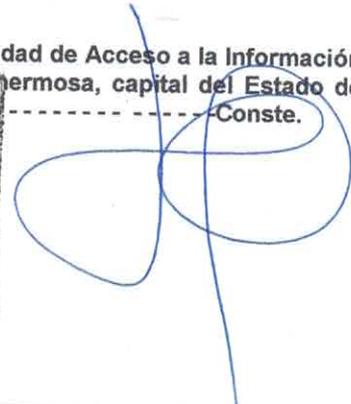
CUARTO.- Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Toda vez que el particular indico en su solicitud de acceso a la información como medio de notificación la consulta mediante el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT y toda vez que el sistema no permite seguir enviando información una vez que fue notificada la respuesta primaria, esta Unidad de Transparencia se encuentra imposibilitada materialmente para notificarle a través de ese medio por lo que con fundamento en el artículo 39 fracción III del Reglamento vigente de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se ordena notificar al particular el nuevo acuerdo de disponibilidad de información por medio de los estrados electrónicos en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, lo anterior con fundamento en el artículo 132 y 133 de la Ley de la Materia, y en cumplimiento a la resolución de fecha 15 de diciembre de 2021, dictada por el ITAIP.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 08 días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Conste.



Anexo 1

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
"2021, Año de la Independencia"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI/161/2021

Asunto: Solicitud de Obligaciones de Transparencia.

Tercer trimestre 2021: Julio-Septiembre

Villahermosa, Tabasco a 13 de septiembre de 2021.

LCP. Itzel Guadalupe Fernández Casas.
Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.
PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento, que por disposición de los artículos 92, 96, 97 y 177 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se le solicita amablemente tenga a bien a remitir la siguiente información de la Ley antes citada:

Artículo 76, fracciones:

- II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención 86 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
- VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, con todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;
- X. Plazas vacantes
- IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;
- X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;
- XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;
- XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;
- XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

Recarbi
13-09-2021






COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS "2021, Año de la Independencia"

- XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;
- XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;
- XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;
- XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
2. Los nombres de los participantes o invitados;
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
4. El área solicitante y la responsable de su ejecución;
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;
7. El contrato y, en su caso, sus anexos;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
13. El convenio de terminación; y
14. El finiquito;

b) De las adjudicaciones directas:

1. La propuesta enviada por el participante;
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
3. La autorización del ejercicio de la opción;
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
5. El nombre de la persona física o jurídica colectiva adjudicada;
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

“2021, Año de la Independencia”

7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
 10. El convenio de terminación; y
 11. El finiquito.
- XXXI.** Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;
- XXXII.** Padrón de proveedores y contratistas;
- XXXIV.** El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;
- XL.** Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos;
- XLI.** Los estudios financiados con recursos públicos;
- XLII.** El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;
- XLIII.** Los ingresos recibidos por cualquier concepto, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino; indicando el destino de cada uno de ellos;
- XLIV.** Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;
- XLIX.** Información relacionada con Preguntas frecuentes

Para efecto de atender lo antes referido, le remito los archivos electrónicos de los formatos de obligaciones de transparencia, así como los lineamientos y el diccionario de datos de los formatos, emitidos por el Sistema Nacional, los cuales se encuentran en la carpeta de nombre **FORMATOS 2021**, contenidos en el dispositivo USB que le hago llegar.

La información deberá ser debidamente requisitada y presentada de manera completa en los formatos establecidos, lo anterior a más tardar el día **30 de septiembre de 2021. FECHA IMPRORRÓGABLE.**

Finalmente, se les recomienda:

- Llenar los formatos de manera cuidadosa para evitar alterar la programación de éstos y en consecuencia no presente error al momento de la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Cerciorarse que los links de la información que deban publicar se visualicen de manera correcta.

Sin otro particular, me despido de usted, aprovechando la ocasión para saludarle.

Atentamente.

Lic. Perla Patricia Juárez Olán
Encargada



C.c.p.- Archivo
C.c.p.- Presidencia

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2021, Año de la Independencia"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI/162/2021

Asunto: Solicitud de Obligaciones de Transparencia.

Tercer trimestre 2021: Julio-Septiembre

Villahermosa, Tabasco a 07 de octubre de 2021

Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández.
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento, que por disposición de los artículos 92, 96, 97 y 177 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se le solicita amablemente tenga a bien a remitir la siguiente información de la Ley antes citada:

Artículo 76, fracciones:

I. El marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;

Artículo 81, fracción II incisos:

b) Las quejas y denuncias presentadas ante las autoridades administrativas y penales respectivas, señalando el estado procesal en que se encuentran, y en su caso, el sentido en el que se resolvieron; [...]

Para efecto de atender lo antes referido, le remito los archivos electrónicos de los formatos (3) de obligaciones de transparencia, así como lo lineamientos y el diccionario de datos de los formatos, emitidos por el Sistema Nacional, los cuales se encuentran en la carpeta de nombre **FORMATOS 2021**, contenidos en el dispositivo USB que le hago llegar.

La información deberá ser debidamente requisitada y presentada de manera completa en los formatos establecidos.

Finalmente, se les recomienda:

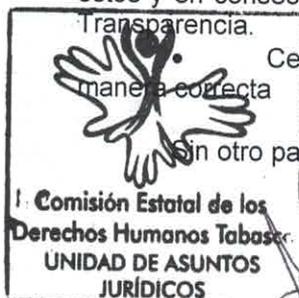
- Llenar los formatos de manera cuidadosa para evitar alterar la programación de éstos y en consecuencia no presente error al momento de la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cerciorarse que los links de la información que deban publicar se visualicen de manera correcta

Por otro particular, me despido de usted, aprovechando la ocasión para saludarle.

Atentamente.

Lic. Perla Patricia Juárez Olán
Titular de la Unidad



Recibí 07/10/2021
C.c.p. Archivo

Edith Espinoza





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

“2021, Año de la Independencia”



Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI/163/2021

Asunto: Solicitud de Obligaciones de Transparencia.

Tercer trimestre 2021: Julio-Septiembre

Villahermosa, Tabasco a 13 de septiembre de 2021

L.C.P. María Jesús Vertíz Vidal
Titular del Órgano de Control Interno.
PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento, que por disposición de los artículos 92, 96, 97 y 177 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se le solicita amablemente tenga a bien a remitir la siguiente información, de la Ley antes citada artículo 76, fracciones:

XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;

XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;

XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;

XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros. [...]

Para efecto de atender lo antes referido, le remito los archivos electrónicos de los formatos de obligaciones de transparencia (4), así como los lineamientos y el diccionario de datos de los formatos, emitidos por el Sistema Nacional, los cuales se encuentran en la carpeta de nombre **FORMATOS 2021**, contenidos en el dispositivo USB que le hago llegar.

La información deberá ser debidamente requisitada y presentada de manera completa en los formatos establecidos, lo anterior a más tardar el día **30 de septiembre de 2021. FECHA IMPRORRROGABLE.**

Finalmente, se les recomienda:

- Llenar los formatos de manera cuidadosa para evitar alterar la programación de éstos y en consecuencia no presente error al momento de la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Cerciorarse que los links de la información que deban publicar se visualicen de manera correcta.

Sin otro particular, me despido de usted, aprovechando la ocasión para saludarle.

Atentamente.

Lic. Perla Patricia Juárez Olán
Titular de la Unidad



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
"2021, Año de la Independencia"

Unidad de Acceso a la Información.

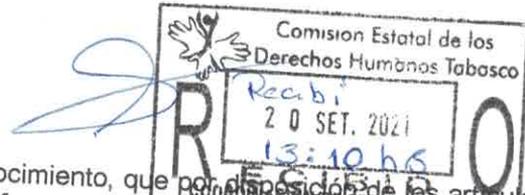
Oficio: CEDH/UAI/164/2021

Asunto: Solicitud de Obligaciones de Transparencia.

Tercer trimestre 2021: (julio-septiembre)

Villahermosa, Tabasco a 20 de septiembre de 2021

Coordinación de Seguimiento de Expedientes,
Información y Estadística.
PRESENTE.



Por este conducto me permito hacer de su conocimiento, que por disposición de los artículos 92, 96, 97 y 177 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se le solicita amablemente tenga a bien a remitir la siguiente información:

De la Ley antes citada artículo 76, fracciones:

- IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;
- V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;
- VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;
- XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;
- XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

Artículo 81, fracción II, incisos:

- a) El listado y las versiones públicas de las recomendaciones emitidas, su destinatario o autoridad a la que se recomienda y el estado que guarda su atención, incluyendo, en su caso, las minutas de comparecencias de los titulares que se negaron a aceptar las recomendaciones;
- c) Las versiones públicas del acuerdo de conciliación, previo consentimiento del quejoso;
- d) Listado de medidas precautorias, cautelares o equivalentes girados, una vez concluido el Expediente;
- e) Toda la información con que cuente relacionada con hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, una vez determinados así por la autoridad competente, incluyendo, en su caso las acciones de reparación del daño, atención a víctimas y de no repetición;
- f) La información relacionada con las acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos; [...]
- h) Los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones que realicen;
- j) El estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del Estado; [...]
- k) El seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- m) Lineamientos de la CNDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
"2021, Año de la Independencia"

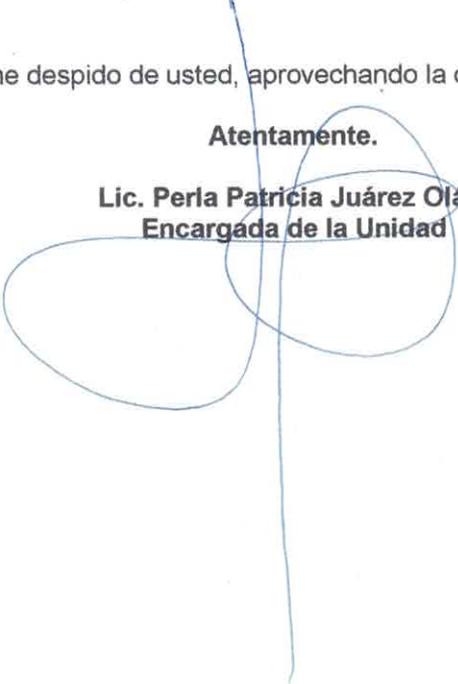
Para efecto de atender lo antes referido, le remito los archivos electrónicos de los formatos de obligaciones de transparencia (13), así como los lineamientos y el diccionario de datos de los formatos, emitidos por el Sistema Nacional, los cuales se encuentran en la carpeta de nombre **FORMATOS DE TRANSPARENCIA**, contenidos en el dispositivo USB que le hago llegar.

No omito precisarle que la información deberá ser presentada por separado (primer y segundo trimestre) en los formatos establecidos, lo anterior a más tardar el día **10 de octubre del presente.**

Sin otro particular, me despido de usted, aprovechando la ocasión para saludarle.

Atentamente.

Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad



C.c.p. Archivo

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
"2021, Año de la Independencia"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI/166/2021

Asunto: Solicitud de Obligaciones de Transparencia.

Tercer trimestre 2021: (Julio-Septiembre)

Villahermosa, Tabasco a 20 de septiembre de 2021

Lic. Elsy Guadalupe de la Cruz Gordillo
Secretaria Ejecutiva
PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento, que por disposición de los artículos 92, 96, 97 y 177 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se le solicita amablemente tenga a bien a remitir la siguiente información correspondiente al trimestre indicado al rubro:

Artículo 76, fracciones:

III) Las facultades de cada área;

XXIX) Informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XXXIII) Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;

XLVII) Solicitud de intervención de telecomunicaciones.

Artículo 81, fracción II incisos:

L) Los programas y acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que el Estado mexicano sea parte, en materia de derechos humanos; [...]

Para efecto de atender lo antes referido, le remito los archivos electrónicos de los formatos de obligaciones de transparencia, así como lo lineamientos y el diccionario de datos de los formatos, emitidos por el Sistema Nacional, los cuales se encuentran en la carpeta de nombre **FORMATOS 2021**, contenidos en el dispositivo USB que le hago llegar.

La información deberá ser debidamente requisitada y presentada de manera completa en los formatos establecidos, lo anterior a más tardar el día **10 de octubre de 2021. FECHA IMPROPRORROGABLE.**

Finalmente, se les recomienda:

- Remitir la información en formato digital.
- Llenar los formatos de manera cuidadosa para evitar alterar la programación de éstos y en consecuencia no presente error al momento de la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Cerciorarse que los links de la información que deban publicar se visualicen de manera correcta.

Sin otro particular, me despido de usted, aprovechando la ocasión para saludarle.

Atentamente.

Lic. Perla Patricia Juárez Olán

